

qua si fuer pagando, o los hos tiercientos deados enteramente  
En cada uno de los durantes el tiempo que usare dello. y ha tagy paga  
de xacion En mance de la ciudad, y con las condiciones de feritas. que  
toda cada una de ellas. han de guardar enteramente y con con  
dicion que los negros ne se farios que seubieren de nages para  
condemacion de o har dala y otros, ande ser por que de la  
ciudad y con su interbenzion. sup. a N. de firma de admittir  
y los frecimientos. postura y condiciones y que se de comisi y en  
forma a los Cavalleros Comisarios para o dgar la escritura  
que combengan. y que se manden cerrar los portigos de la casa  
Circumbeiana que corresponden al dpto de En guerra y en  
merced. Juan Aluerts Polero

Por la cui. Entendida la dha peticion Dixo que atento a me  
go. Erane y preciso. se hallen a los los Cavalleros de o dgar  
a cuerda sicite Generalmente por los porteros de la casa  
El marte y el marte. Primer de no ui embre Por que  
En el dha y se acuerde lo que me a combenga al fern de su  
Maga y cad.

Los d. nicolas. Laciudad Dixo que presente de mollax y doble pesterenier  
te a desproprios de arrendo y tieranos. que comenaron el dia de  
San Juan de Junio. del presente En Domingo Rodriguez  
El menor. Endies yiettemill ochocientos y veinteytres  
Pagadero y nclusas la a dha lala para el dha de muelle  
principal y se paga sin pagar el, Por ulteyos de dha = 2  
Por que se cumplido el prim. a veintey quatro de Agosto. mal de  
Con inter octubre que y nporta mill muelcientos y chenta y once  
res la en la dha obra, a cuerda que el dho Domingo Rodriguez los  
pague a Pedro maurel y dhaui. mas de mayor de la obra con  
terbenzion de los d. Al. de la xaray Don seu a dha del dho  
Comisarios de la que con entantto de acuerdo y de uo de dho  
Pedro Maurel con la dha interbenzion de mando la racion de  
tenapery. Pica nra. cont. se anbiendo a dho y el muelle  
C. de la que el dho Doming. Rodriguez. dha de la dha obra

